

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. PRIV PAT POT 2021-00384.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha y previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de las diligencias de notificación que fueran allegadas con memoriales presentados vía correo electrónico los días 27 de septiembre, 11 y 28 de octubre del cursante año, solicítese al CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO COMEB-**PICOTA**, se sirva informar a este juzgado si la notificación de la presente demanda y que fuera efectuada por el apoderado de la parte demandante, efectivamente le llegó al demandado, señor JAVIER MONTAÑO LÓPEZ, aportado para el efecto la correspondiente constancia de tal situación, para lo que se les concede el término de 3 días. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268b056aa3549bfeb6365aa57b970696cdcf04daf9ad550e31fafa0f68f718c9**
Documento generado en 10/11/2021 04:25:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>